

## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 090-2015-MPH/CRAET

Ayacucho, **16 SET. 2015**

### VISTO:

La Sesión No 067-2015-MPH/CRAET, de fecha 16 de Setiembre del 2015, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, en la Octava Cuadra del Jirón Garcilazo de la Vega, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", y con Proveído del Presidente de la Craet, autorizando la elaboración de Resolución de Aprobación CRAET de fecha 16 de setiembre del 2015, Informe N° 113-2015-MPH/32-AMC de fecha 10 de setiembre del 2015, copia del Memorando Múltiple N° 124-2015-MPH/17 de fecha 19 de junio del 2015, Informe N° 528-2015-MPH/32.33 de fecha 07 de setiembre del 2015, y demás actuados, y;

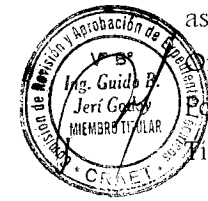
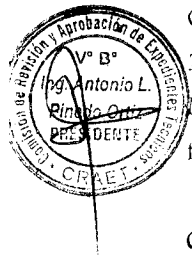
### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 15 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2015, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros Presupuesto Analíticos de Adicionales de los Proyectos de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa O Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012.

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 03 de Setiembre del 2012, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 216602) "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, en la Octava Cuadra del Jirón Garcilazo de la Vega, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho" y con la Resolución de la



Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 047-2015-MPH/CRAET del 27 de Abril del 2015, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz por la suma de S/. 334,819.50 (Trescientos treinta y cuatro mil ochocientos diecinueve con 50/100 Nuevos Soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 067-2015-MPH/CRAET) de fecha 16 de setiembre del 2015, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, en la Octava Cuadra del Jirón Garcilazo de la Vega, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", Teniendo en cuenta el Informe N° 113-2015-MPH/32.AMC, de fecha 10 de setiembre del 2015;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30281, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

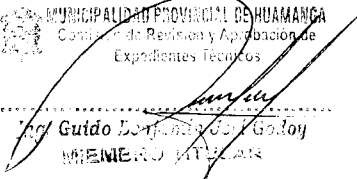
SE RESUELVE:

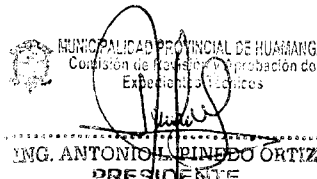
Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, en la Octava Cuadra del Jirón Garcilazo de la Vega, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/. 334,819.50 (Trescientos treinta y cuatro mil ochocientos diecinueve con 50/100 Nuevos Soles), y de un cronograma de ejecución de tres meses (03), siendo la Modalidad de Administración Directa y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:


PROYECTO	:	2225907	"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, en la Octava Cuadra de Jr. Garcilazo de la Vega, Dist. Ayac. Hga.
OBRA	:	4000053	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable
FUNCIÓN	:	18	Saneamiento
DIVISION FUNCIONAL	:	040	Saneamiento
GRUPO FUNCIONAL	:	088	Saneamiento Urbano
SEC.FUNC.	:	158	
FTE.FTO.	:		Donaciones y Transferencias (Trabaja Perú)- S/ 114,866.00
			Foncomun Asignacion Provincial (MPH)- S/ 219,955.00
			Total- S/ 334,819.50

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
  
Ing. Guido Cortés  
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
  
ING. ANTONIO LAPINERO ORTIZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
  
ING. ADOLFO BENILLA JERE  
MIEMBRO TITULAR